



**CONSEJO DIRECTIVO
CORPOAMAZONIA**

**ACUERDO 09
16 de Noviembre de 2012**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios de CORPOAMAZONIA y se adoptan los recursos contemplados en el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2013.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 11 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de lo establecido en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política relacionada con el régimen de autonomía que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según Sentencia No. C-275 de 1998, declara exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido de que se aplica para las Corporaciones Autónomas Regionales, exclusivamente en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación.

Que de conformidad con lo establecido en el literal i del artículo 27 de la ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Acuerdo No. 11 de 2007 y el Acuerdo 2 de 2009 del Consejo Directivo estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los Recurso Propios de CORPOAMAZONIA, define que el Consejo Directivo estudiará el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación y si no tiene observaciones lo aprobará conforme a las normas legales. Así mismo, estableció que la estructura del presupuesto debe ser concordante con los programas, subprogramas y proyectos del respectivo Plan de Acción.

Que tanto el Plan de Acción, como el Presupuesto son los instrumentos de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en los cuales se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En ellos se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



Que Mediante Acuerdo 08 del 2012, el Consejo Directivo de Corpoamazonia aprobó el Plan de Acción 2012-2015 de Corpoamazonia "Amazonia un Compromiso Ambiental para Incluir"

Que el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013, contempló la suma de (\$1.965.068.222) para Corpoamazonia.

Que en mérito a lo expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto de ingresos con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, para la vigencia fiscal 2013, en la suma de VEINTE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$20.067.153.866) y adoptar los Recursos provenientes de Aportes de la Nación por la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.965.068.222), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	Aforo
I.RECURSOS PROPIOS	20.067.153.866
INGRESOS CORRIENTES	6.666.684.902
TRIBUTARIOS	2.116.000.000
NO TRIBUTARIOS	4.550.684.902
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	520.821.800
APORTES OTRAS ENTIDADES	1.868.770.000
OTROS INGRESOS	2.161.093.102
RECURSOS DE CAPITAL	13.400.468.964
II.APORTES DE LA NACION	1.965.068.222
TOTAL INGRESOS (I+II)	22.032.222.088



ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos con Recursos Propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, para la vigencia fiscal 2013, en la suma de VEINTE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$20.067.153.866) y adoptar los Recursos provenientes de Aportes de la Nación por la suma de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.965.357.222), conforme al siguiente detalle:

~~_____~~

